

En Madrid a las 12 horas del día 22 de enero de 2025, se persona debidamente identificado [REDACTED] inspector del Área de Inspección de Centros Sanitarios, en el Servicio Sanitario, ubicado en la calle Zúrich, 16, del municipio de Madrid – 28022, cuya titularidad corresponde a "ARTEVIDA CENTROS RESIDENCIALES, S. A. U.", con CIF número A-83790121, con la asistencia de [REDACTED] con DNI número [REDACTED] en calidad de directora de la Residencia de Mayores y Centro de Día donde se integra el Servicio Sanitario.

En virtud de lo establecido en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre. Decreto 51/2006, de 15 de junio y Orden 1158/2018, de 7 de noviembre; se realiza visita de inspección técnico sanitaria de oficio a la dirección reseñada anteriormente, con objeto de cumplir la orden de visita de inspección dada por la Jefa de Área de Inspección de Centros Sanitarios de esta Dirección General, tal y como figura en la nota interior de fecha 30 de diciembre de 2024.

Se comprueban los siguientes hechos:

1. La existencia de una Residencia de Mayores y Centro de Día, que cuenta con un C.3 Servicio Sanitario, con las unidades asistenciales de U.1 Medicina General / de Familia. U.2 Enfermería. U.4 Podología, U.59 Fisioterapia. U.60 Terapia Ocupacional U.72 Obtención de Muestras y U.900.1 Psicología Sanitaria.
2. En el momento de la inspección se están realizando actividades sanitarias los siguientes profesionales:

[REDACTED] con NIE [REDACTED] como médica.

- Dña. [REDACTED]

3. Se encuentra expuesta al público la correspondiente autorización sanitaria de funcionamiento, de fecha 5 de marzo de 2024, vigente hasta el 4 de marzo de 2032.
4. Se gira visita de inspección al Servicio Sanitario y se comprueba que la estructura física, equipamiento y normas mínimas de funcionamiento son coincidentes con lo constatado en el acta de inspección número JJM20230303CS31888, cumplimentada el día 3 de marzo de 2023.

Se informa al titular de la residencia de la obligación de comunicar al Área de Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de esta Dirección General, los cambios que se realicen en el Servicio Sanitario, en cuanto a titularidad, estructura física, equipamiento y plantilla sanitaria, que modifica las condiciones bajo las cuales fue aterrorizado el mismo.

Leída este acta, la compareciente manifiesta: Su conformidad.

Se firma por los presentes y se entrega copia a la compareciente.

Comunidad de Madrid  
CONSEJERÍA DE SANIDAD  
Servicio de Inspección de Centros  
Servicios y Establecimientos Sanitarios

Fdo:

Fdo.: